



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 351-2023-DIGA

Callao, 08 de noviembre de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO: El 1) Oficio N°4106-2023-OPP, de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; 2) Informe N° 111-2023-UA-DIGA/UNAC de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Unidad de Abastecimientos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°007-2023-R, de fecha 09 de enero del 2023; por la cual, la Dirección General de Administración, tiene facultades delegadas por el Titular de la Entidad, para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación; de conformidad con lo establecido, en su literal a) señala: (...)” a) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones y modificatorias al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao, así como supervisar su ejecución y evaluación”.

Que, Mediante Resolución Directoral N°10-2023-DIGA-UNAC, de fecha 20 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal periodo 2023 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con el numeral 15.2 del artículo 15° del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado: “Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”;

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD, señala que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;

Con Oficio N°4106-2023-OPP, de fecha 06/11/2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la aprobación de la certificación presupuestal 2278-2023 en la fuente de financiamiento RO-Recursos Ordinarios, para la “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACKS PARA PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, por el importe de S/ 249,900.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100 Soles), a la Unidad de Abastecimiento.

Con Oficio N°5569-2023-UNAC-DIGA/UA y Oficio N°7600-2023-UNAC-DIGA/UA, de fecha 25 de agosto y 30 de octubre de 2023 respectivamente, donde se solicita se envíe el requerimiento y en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA SEDE DE VENTANILLA UNAC” con ID N°19.

Con Oficio N°5671-2023-UNAC-DIGA/UA y Oficio N°7602-2023-UNAC-DIGA/UA, de fecha 25 de agosto de 2023 y 30 de octubre de 2023 respectivamente, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia y en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”, con ID N°24.

Con Oficio N°7651-2023-UNAC-DIGA/UA y Oficio N°7651-2023-UNAC-DIGA/UA y Oficio N°6566-2023-UNAC-DIGA/UA, de fecha 30 de octubre de 2023 y 28 de setiembre de 2023 respectivamente, la Unidad de Abastecimiento, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento “SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS FACULTADES: FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNAC”, con ID N°11.

Con Oficio N°7605-2023-UNAC-DIGA/UA y Oficio N°5572-2023-UNAC-DIGA/UA, de fecha 30 de octubre de 2023 y 25 de setiembre de 2023 respectivamente, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia y en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento “SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”, con ID N°25.

Con Oficio N°5573-2023-UNAC-DIGA/UA y Oficio N°7604-2023-UNAC-DIGA/UA, de fecha 25 de setiembre de 2023 y 30 de octubre de 2023 respectivamente, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia y en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE MODELO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA LAS 11 UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES DE LA UNAC”, con ID N°39.



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Con Oficio N°6567-2023-UNAC-DIGA/JA y Oficio N°7603-2023-UNAC-DIGA/JA, de fecha 28 de setiembre de 2023 y 30 de octubre de 2023 respectivamente, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia y en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento "SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE CON HOSTING EN LA NUBE, CON UN SISTEMA ANTIPLAGIO INTEGRADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", con ID N°26.

Con Oficio N°7652-2023-UNAC-DIGA/JA, de fecha 30 de octubre de 2023, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia y en vista de la no respuesta se procederá a excluir el requerimiento "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE ADMINISTRATIVO 276 Y CAS, EN TEMAS RELACIONADOS A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNAC", con ID N°27.

Con Oficio N° 6185-2023-UNAC-DIGA/JA, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Unidad de Abastecimiento solicita la formalización de los Términos de Referencia y con Oficio N°4401-2023-FCS/D-UNAC de fecha 28 de setiembre la Facultad de Ciencias de la Salud indica que no enviara su requerimiento "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS DE ENFERMERIA Y EDUCACIÓN FISICA DE LA FACULTAS DE CIENCIAS DE LA SALUD", con ID N°23.

Mediante INFORME N°111-2023-UA-DIGA/UNAC de fecha 08 noviembre del 2023 la Unidad de Abastecimiento solicita la APROBACIÓN DE LA DECIMO SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2023), al existir la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección y la exclusión de ocho (06) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN AL PAC 2023

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MES PREVISTO	FF	VALOR
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACKS PARA PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	NOVIEMBRE	R.O.	S/ 249,900.00

EXCLUSIÓN AL PAC 2023

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MES PREVISTO	FF	VALOR
19	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA SEDE DE VENTANILLA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MARZO	R.O.	S/ 200,000.00
24	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ABRIL	R.O.	S/ 150,000.00
11	SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS FACULTADES: FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MAYO	R.O.	S/ 475,000.00



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

25	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ABRIL	R.O.	S/ 48,000.00
39	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE MODELO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA LAS 11 UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES DE LA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	AGOSTO	R.D.R/ RP	S/ 90,000.00
26	SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE CON HOSTING EN LA NUBE, CON UN SISTEMA ANTI PLAGIO INTEGRADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ABRIL	RDR/R P/RO	S/ 280,000.00
27	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE ADMINISTRATIVO 276 Y CAS, EN TEMAS RELACIONADOS A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FEBRERO	R.O.	S/ 100,000.00
23	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JULIO	RDR/R P	S/ 150,000.00

Con el visado de la Unidad de Abastecimiento; y,

De conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificado mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.

SE RESUELVE:

1º APROBAR la Décimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional del Callao, según el cuadro adjunto:

INCLUIR:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MES PREVISTO	FF	VALOR
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACKS PARA PROYECTOR MULTIMEDIA PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	NOVIEMBRE	R.O.	S/ 249,900.00



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EXCLUIR:

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MES PREVISTO	FF	VALOR
19	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA SEDE DE VENTANILLA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MARZO	R.O.	S/ 200,000.00
24	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ABRIL	R.O.	S/ 150,000.00
11	SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS FACULTADES: FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MAYO	R.O.	S/ 475,000.00
25	SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA PARA LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ABRIL	R.O.	S/ 48,000.00
39	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE MODELO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS PARA LAS 11 UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES DE LA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	AGOSTO	R.D./R/PP	S/ 90,000.00
26	SERVICIO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE CON HOSTING EN LA NUBE, CON UN SISTEMA ANTI PLAGIO INTEGRADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ABRIL	RDR/RP/RO	S/ 280,000.00
27	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE ADMINISTRATIVO 276 Y CAS, EN TEMAS RELACIONADOS A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNAC	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	FEBRERO	R.O.	S/ 100,000.00
23	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS DE ENFERMERÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JULIO	RDR/RP	S/ 150,000.00







Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2° **DISPONER**, que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

3° **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

cc. Rectora, OSCE, SEACE, OTIC, DIGA, OPP, OCI, VRA, UA, interesados y archivo.